

Señor
Fredy Patricio Segarra Solano
GERENTE DE TRANSPORTE MIX SAN JOAQUIN MSJ S. A.
Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los cuatro días del mes de agosto del 2015, entre los señores CEDENTE: Señor JOSE FILORMO NIEVES CHUÑIR, quien comparece a través de su apoderada, Señora MARIA ELENA BARRETO PANJON y a la vez cónyuge del mismo, accionista de la COMPAÑÍA TRANSPORTE MIX SAN JOAQUIN MSJ S. A., quien tiene a su haber 54 acciones del valor a 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor OSCAR GUSTAVO CRIOLLO DUCHITANGA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor OSCAR GUSTAVO CRIOLLO DUCHITANGA 54 acciones de las 54 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



POR JOSE FILORMO NIEVES CHUÑIR
CEDENTE
C.C. 0103169695
FIRMA SU APODERADA
MARIA ELENA BARRETO PANJON
C.C. 0301448817



MARIA ELENA BARRETO PANJON
CONYUGE DEL CEDENTE
C.C. 0301448817



OSCAR GUSTAVO CRIOLLO DUCHITANGA
CESIONARIO
C.C. 0105114359

ACTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE

MIXTO SAN JOAQUIN MSJ S.A

En la parroquia de San Joaquín, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 04 días del mes de Agosto del 2015, previa convocatoria del Sr, Presidente y siendo las 14h00, se reúne en el domicilio de la Compañía de Transporte Mixto San Joaquín MSJ S.A, ubicado en las calles Av. Monseñor Leónidas Proaño y Padre F Vega de la parroquia San Joaquín ,de esta Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay ,para llevar a efecto la reunión del Directorio para tratar y resolver el siguiente orden del día

1 .-Lectura del acta anterior.

2.-Lectura del escrito presentado por el Sr. **José Filormo Nieves Chunir**

Y lectura del escrito presentado por el Sr.**Oscar Gustavo Criollo Duchitanga**

De la relación ordenada de las deliberaciones de la reunión del DIRECTORIO, así como la transcripción de las resoluciones, es como sigue:

La lectura del acta anterior. El Sr presidente dispone al Sr secretario que de lectura al acta anterior, una vez concluida la lectura se pone a consideración de los vocales del DIRECTORIO, para saber si hay alguna modificación o se le aprueba y al no haber ninguna observación de los vocales presentes, la aprueba sin ninguna modificación.

El Sr. Presidente dispone al Sr secretario que de lectura al escrito del Sr. **José Filormo Nieves Chunir**, luego de leerlo el DIRECTORIO nos enteramos la renuncia como socio de la COMPAÑIA del Sr. **José Filormo Nieves Chunir** y que así mismo solicita la liquidación de haberes, una vez puesto a consideración del DIRECTORIO esta renuncia, y luego de un profundo análisis, este organismo resuelve por medio de la votación respectiva

Aceptar la renuncia y facultar al Sr Gerente que se le entregue la liquidación.

Luego el Sr. Presidente ordena al secretario que de lectura al escrito presentado por el Sr. **Oscar Gustavo Criollo Duehitanga**, y luego de conocer su contenido en el que indica que ha tenido conocimiento que existe un cupo en la COMPAÑÍA por la renuncia del Sr. **José Filormo Nieves Chunir** y mediante este escrito solicita al Directorio y que además adjunta la documentación requerida, se le acepte como socio, el presidente pide a los compañeros que se pronuncien sobre lo pedido y después de un breve análisis y revisión de la documentación, resuelven aprobar la aceptación como socio de nuestra Compañía al Sr. **Oscar Gustavo Criollo Duehitanga** y así como también solicitan al Sr Gerente que cobre el valor en dólares por este ingreso.

Sin más que tratar y siendo a las 15h00 de este día 02 del mes de Junio del 2015 el Sr Presidente declara concluida la reunión del Directorio.

Para constancia de lo antes resuelto firman en esta acta del Directorio en unidad de acto el Presidente, Gerente General y el Secretario

ATENTAMENTE:



Sr. Jaime Quituizaca

PRESIDENTE



Sr. Darwin Torres

SECRETARIO

TRANS MIX SAN JOAQUÍN MSJ S.A.
RUC: 0190412164001
Dir.: Monseñor Leonidas Proaño .
Padre F. Vega (San Joaquín)
Tel: 4040453 4177264 / 0989526337-0384642

Sr. Fredy Segarra

GERENTE GENERAL



Factura: 001-200-000005234



20150101003P01678

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



Escritura N°:	20150101003P01678						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NIEVES CHUNIR JOSE FILORMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103159695	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	AZUAY		CUENCA			SUCRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA NRO.

2015-01-01-003-P01678

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

JOSÉ FILORMO NIEVES CHUNIR

A FAVOR DE:

MARÍA ELENA BARRETO PANJON

CUANTÍA: INDETERMINADA

*******AZ*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **JOSÉ FILORMO NIEVES CHUNIR**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103159695**; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación; bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a Escritura

Pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **JOSÉ FILORMO NIEVES CHUNIR**, el compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley. **SEGUNDA: OBJETO.-** El compareciente mediante el presente instrumento, confiere **Poder General**, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora **MARÍA ELENA BARRETO PANJON**, con cédula de ciudadanía número **0301448817**, para que en su nombre y en representación de sus derechos y de su persona, proceda a realizar todos los actos, trámites y contratos de la naturaleza e índole que éstos fueren, sean civiles, judiciales, extrajudiciales, administrativos, bancarios, notariales, societarios, mercantiles, sobre todos sus bienes muebles, inmuebles, líneas telefónicas, vehículos, derechos y acciones; y bienes hereditarios, que tenga o llegue a poseer en esta República del Ecuador, pudiendo por lo tanto a su nombre comprar, vender, prometer vender, hipotecar, administrar, depositar y retirar dineros de las cooperativas, bancos, mutualistas o cualquier institución financiera del país, permutar, dar en anticresis los bienes del poderdante, velando siempre por sus intereses. Le confiere las más amplias facultades y atribuciones determinadas en el Código de Procedimiento Civil vigente, a fin



de que no se pueda alegar, al presente poder, de insuficiente por falta de cláusula expresa alguna. Y en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte, pero únicamente con fines de procuración judicial, a favor de un abogado en libre ejercicio profesional. **TERCERA: CUANTÍA.-** La cuantía, por su naturaleza, es indeterminada. Hasta aquí la minuta. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, Firmado) ilegible. DOCTORA CARIDAD TOBAR S. ABOGADA. MATRÍCULA 01-2003-6. FORO DE ABOGADOS".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando incorporada en el protocolo de la Notaría, a mí cargo. Leída esta escritura íntegramente, al otorgante, por mí **la Notaria**, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma, conmigo, la Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


JOSE FILORMO NIEVES CHUNIR

C.C. 010315969-5.



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración. 21 de NOVIEMBRE de 2015
Cuenca,.....



Sandra Peña Herrera Calle
Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010315969-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
NIEVES CHUNIR JOSE FILORMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
SAN FERNANDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ELENA
BARRETO PANJON

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NIEVES JOSE DOMINGO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHUNIR ROSA AMALIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2015-05-25**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-05-25**

V4443V4442
 001002514

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

Dra. Sandra Penaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0202 **0103159695**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NIEVES CHUNIR JOSE FILORMO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SAN FERNANDO 0
 SAN FERNANDO PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: Que la copia que antecede en
fojas es igual al original que
 Se me presentó para su constatación.
 Cuenca a 27 de mayo de 201...


 Dra. Sandra Penaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Penaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR